

INFORMA A SUS CLIENTES SOBRE TEMAS DE INTERES



SEGURO DE RESPONSABILIDAD OBLIGATORIO - \$99 / \$148

¿VA A RENOVAR SU MARBETE?

Necesita llevar una Certificación de Cumplimiento SRO

Todo asegurado que tiene vigente una póliza de auto cubriendo su Responsabilidad Pública, tiene derecho a recibir de su Compañía de Seguros, una Certificación de Cumplimiento con el Seguro de Responsabilidad Obligatorio (Voucher). Esta certificación debe recibirla antes del vencimiento del marbete del auto asegurado.

Presentando esta evidencia al momento de renovar su marbete, no tendrá que desembolsar el importe de \$99 ó \$148, que

indica la licencia de su auto, por concepto del seguro obligatorio. Para que la compañía pueda enviar dicha certificación, el Asegurado debe haber enviado copia legible de la licencia, con el sello de pago del auto asegurado.

Si no ha enviado la licencia, debe proceder como sigue:

1. Comuníquese con su Agente de Seguros o Compañía de Seguros.
2. Solicite una Certificación de Cumplimiento de SRO.
3. Envíe o lleve copia legible de licencia del auto asegurado, con el sello de pago. Identifique la misma con su número de póliza. Al recibir ésta la Compañía de Seguros emitirá la certificación.

4. Una vez usted reciba la Certificación de Cumplimiento de SRO, presente la misma al comprar el marbete del auto asegurado.
5. Al efectuar el pago, debe descontar \$99 ó \$148 del importe del Seguro de Responsabilidad Obligatorio.

De no recibir la certificación a tiempo, la Compañía de Seguros le concederá el crédito de \$99 ó \$148, siempre y cuando devuelva el original del certificado junto con copia legible de la licencia con el sello de pago. Para más información, favor de comunicarse con su Agente de Seguros, Agencia General o a nuestro Teléfono (787) 273-7800. Estamos para orientarle y ayudarle en este proceso.



SISTEMA RASTREO DE VEHICULOS ROBADOS

La empresa Lo Jack vende un mecanismo que se instala en los autos y equipos pesados para rastrear las unidades robadas. El mismo ha sido muy exitoso, trabajando en coordinación con la Policía de P.R. se han recuperado 130 autos robados.

Estamos ofreciendo un crédito máximo de 20% en la prima de seguro que contempla la cubierta de robo en aquellos autos asegurados que tengan este sistema instalado y nos hagan llegar la certificación de instalación. Para obtener más información sobre este equipo, se puede comunicar con la empresa Lo Jack. Teléfono (787) 999-5225.



DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES INFORMA.....

¿Tuvo un accidente?... ¿Necesita reparar su auto?...

¿Le robaron su auto?...



En Real Legacy Assurance le ayudamos a resolver su problema de transportación. Contamos con un acuerdo de costos de alquiler de automóvil con la compañía Hertz en sus 21 sucursales en toda la isla. Este servicio está disponible para los asegurados y reclamantes que necesiten reparar su auto como consecuencia de un accidente que cause daños por Colisión. También aplica por causa de robo del auto asegurado. Su póliza debe tener la cubierta necesaria para hacer uso de este servicio. La misma está sujeta a los límites y condiciones estipulados en su póliza. En nuestro Departamento de Reclamaciones le orientarán al respecto.



CLAIMS CALL CENTER

Nuestro Departamento de Reclamaciones cuenta con este concepto para ayudarle a resolver su reclamación con mayor prontitud. Esta facilidad es ofrecida para reclamaciones estimadas en \$5,000 o menos.

Los casos son creados y asignados el mismo día. Siempre hay varios ajustadores para atender su reclamación tan pronto el caso le es transferido.

Documentos Requeridos:

1. Llenar Informe de Accidente
2. Firmar Hoja de Aviso (Ley 18 Antifraude)
3. Copia Licencia del Vehículo
4. Copia Licencia de Conducir
5. Número de Querella
6. Fotos y estimados de daños

De tener todos los documentos completos y el ajustador poder verificar cubierta, puede salir con el cheque el mismo día.

Su reclamación puede ser reportada por teléfono, personalmente, vía Internet o correo electrónico.

Horario de Oficina

8:30 a.m.– 4:30 p.m.

No cerramos al medio día

Dirección Internet

www.reallegacyassurance.com

Correo Electrónico (E-mail)

claims.notify@rla-pr.com

Teléfono Call Center

(787) 273-7828 – Ext. 1317

Fax (787) 793-5562

Real Legacy Assurance Company, Inc.

P.O. Box 71467

San Juan, PR 00936-8567

Tel. (787) 273-7800

Fax (787) 277-0230